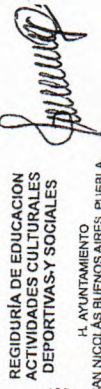




Acta Número: ONCE
Sesión Extraordinaria de Cabildo
Fecha: 06 de diciembre de 2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA
MUNICIPIO DE SAN NICOLAS BUENOS AIRES

Honorable Ayuntamiento 2024-2027
Gobierno Municipal de San Nicolas Buenos Aires
Secretaría General



DECIMO PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO
06 DE DICIEMBRE DE 2024
HONORABLE AYUNTAMIENTO 2024-2027
GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN NICOLAS BUENOS AIRES, PUEBLA.

AL MARGEN SUPERIOR.- Acta Número ONCE EXTRAORDINARIA. - En el municipio de **SAN NICOLAS BUENOS AIRES**, Estado de Puebla, siendo las 10:00 hrs. (diez horas) del día **SEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO** y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 102 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 70, 73, 74, primer párrafo, 75, 76, 77, 78, 91, 100 y demás relativos ya aplicables de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Puebla, estando reunidos en esta Sala de Cabildos, en las instalaciones que ocupa la Presidencia Municipal de San Nicolas Buenos Aires, con la finalidad de llevar a cabo la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, del Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Nicolas Buenos Aires, Puebla, para el periodo 2024-2027, en la que se desahogaran los siguientes puntos del orden del día a tratar.

1. Pase de lista de asistencia.
2. Declaración de Quórum Legal para Sesionar Válidamente.
3. Aprobación del orden del día.
4. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la Iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de San Nicolás Buenos Aires, Puebla, para el ejercicio fiscal 2025.
5. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelo Urbanos, Suburbanos y Rústicos; así como de los Valores Catastrales de Construcción por Metro Cuadrado, para el Municipio de San Nicolás Buenos Aires, Puebla.
6. Cierre de la Sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

En uso de la palabra, el Presidente Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de San Nicolas Buenos Aires, agradece la asistencia de los presentes y les da la bienvenida.

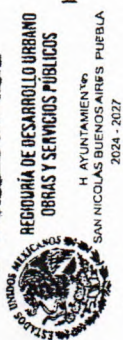


REGIDURÍA DE IGUALDAD DE GÉNERO
H. AYUNTAMIENTO
SAN NICOLÁS BUENOS AIRES, PUEBLA
2024 - 2027

FLORENCIA SANCHEZ



PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
SAN NICOLÁS BUENOS AIRES, PUEBLA
2024 - 2027





Acta Número: ONCE
Sesión Extraordinaria de Cabildo
Fecha: 06 de diciembre de 2024

SECRETARÍA
DEL AYUNTAMIENTO
SAN NICOLÁS BUENOS AIRES, PUEBLA.
2024 - 2027

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA
MUNICIPIO DE SAN NICOLAS BUENOS AIRES

Honorable Ayuntamiento 2024-2027
Gobierno Municipal de San Nicolas Buenos Aires
Secretaría General

Acto continuo, para el desarrollo de esta sesión, el Presidente Municipal le solicita al Secretario del Ayuntamiento, se sirva proceder a desahogar el orden del día de la sesión:

El Secretario del Ayuntamiento, procede a desahogar el orden del día de la sesión:

Primer punto del orden del día

PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

En uso de la palabra, el Secretario del Ayuntamiento procede a pasar lista de asistencia:

- Ramiro González Vieyra, Presidente Municipal Constitucional. **(Presente)**
- Edgardo Evaristo López, Regidor de la Comisión de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil. **(Presente)**
- Victoria Sánchez Pérez, Regidora de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal. **(Presente)**
- María Cristina Cabrera Espinosa, como Regidora de la Comisión de Educación Pública, Actividades Culturales y Deportivas. **(Presente)**
- Francisco Espinosa Hernández, como Regidor de la Comisión de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería. **(Presente)**
- María Fernanda Pérez Rodríguez, como Regidora de la Comisión de Salubridad y Asistencia Pública. **(Presente)**
- Artemio Felipe Crispín de Jesús, como Regidor de la Comisión de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos. **(Presente)**
- Sandra Morales Salas, como regidor de la Comisión de Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Juventud. **(Presente)**
- Florencia Sánchez de Gante, como regidora de la Comisión de Igualdad de Género, Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres. **(Presente)**
- Laura Crispín Tufiño. **(Presente)**

Este momento se comprueba la asistencia de la totalidad de integrantes de este cuerpo colegiado de cabildo.

Por lo que estando presentes la totalidad de los miembros del H. Cabildo, se declara la existencia de quórum legal para llevar a cabo la sesión de cabildo.

PUNTO DE ACUERDO 1-----

Estando presentes la totalidad de los miembros del H. Cabildo del Municipio de San Nicolas Buenos Aires, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley

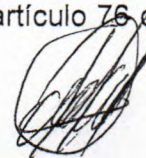


REGIDURÍA DE IGUALDAD DE GÉNERO,
H. AYUNTAMIENTO
SAN NICOLÁS BUENOS AIRES, PUEBLA
2024 - 2027

FLORENCIA SANCHEZ



PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
SAN NICOLÁS BUENOS AIRES, PUEBLA
2024 - 2027



REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
H. AYUNTAMIENTO
SAN NICOLÁS BUENOS AIRES, PUEBLA
2024 - 2027



REGIDURÍA DE GRUPOS VULNERABLES
Y EIGRIDAD DE GÉNERO
H. AYUNTAMIENTO
SAN NICOLÁS BUENOS AIRES, PUEBLA
2024 - 2027



REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN
JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA
H. AYUNTAMIENTO
SAN NICOLÁS BUENOS AIRES, PUEBLA
2024 - 2027



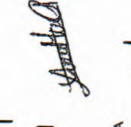
REGIDURÍA DE PATRIMONIO Y
HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
SAN NICOLÁS BUENOS AIRES, PUEBLA
2024 - 2027



REGIDURÍA DE SALUBRIDAD
Y ASISTENCIA PÚBLICA
H. AYUNTAMIENTO
SAN NICOLÁS BUENOS AIRES, PUEBLA
2024 - 2027



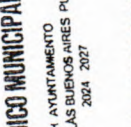
REGIDURÍA DE AGRICULTURA
GANADERÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO
H. AYUNTAMIENTO
SAN NICOLÁS BUENOS AIRES, PUEBLA
2024 - 2027



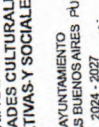
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
ACTIVIDADES CULTURALES
DEPORTIVAS Y SOCIALES
H. AYUNTAMIENTO
SAN NICOLÁS BUENOS AIRES, PUEBLA
2024 - 2027



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
ACTIVIDADES CULTURALES
DEPORTIVAS Y SOCIALES
H. AYUNTAMIENTO
SAN NICOLÁS BUENOS AIRES, PUEBLA
2024 - 2027



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
ACTIVIDADES CULTURALES
DEPORTIVAS Y SOCIALES
H. AYUNTAMIENTO
SAN NICOLÁS BUENOS AIRES, PUEBLA
2024 - 2027



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
ACTIVIDADES CULTURALES
DEPORTIVAS Y SOCIALES
H. AYUNTAMIENTO
SAN NICOLÁS BUENOS AIRES, PUEBLA
2024 - 2027



Acta Número: ONCE
Sesión Extraordinaria de Cabildo
Fecha: 06 de diciembre de 2024



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA
MUNICIPIO DE SAN NICOLAS BUENOS AIRES

Honorable Ayuntamiento 2024-2027
Gobierno Municipal de San Nicolás Buenos Aires
Secretaría General

Orgánica Municipal para el Estado de Puebla, se declara la existencia del quórum legal para llevar a cabo la sesión de cabildo.

Segundo punto del orden del día

DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR VÁLIDAMENTE.

En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:

En términos del artículo 76 y 138 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal, en correlación al punto inmediato anterior, se tiene la asistencia del Presidente Municipal y quien preside esta Sesión Número Decimo Primera Extraordinaria de Cabildo de Cabildo, así como 8 Regidores, el Síndico Municipal, y el Secretario del Ayuntamiento.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se declara que existe Quórum Legal para Sesionar Válidamente.

Tercer punto del orden del día

LECTURA, Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Procedo a dar lectura al Orden del día en los siguientes términos:

1. Pase de lista de asistencia.
2. Declaración de Quórum Legal para Sesionar Válidamente.
3. Aprobación del orden del día.
4. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la Iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de San Nicolás Buenos Aires, Puebla, para el ejercicio fiscal 2025.
5. Análisis, Discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelo Urbanos, Suburbanos y Rústicos; así como de los Valores Catastrales de Construcción por Metro Cuadrado, para el Municipio de San Nicolás Buenos Aires, Puebla).
6. Cierre de la Sesión.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 92 fracción III de la Ley Orgánica Municipal, se pone a consideración para ejercer la facultad de deliberación y decisión por ser un asunto de competencia del Ayuntamiento. No habiendo intervención por parte de los Miembros del Cabildo, se somete a votación, por lo que

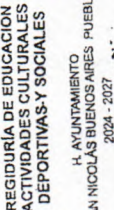
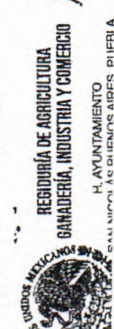
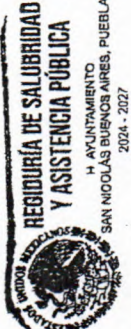
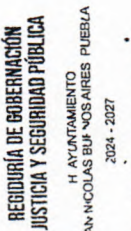
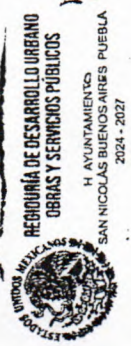
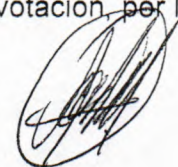


REGIDURÍA DE IGUALDAD DE GÉNERO
H. AYUNTAMIENTO
SAN NICOLÁS BUENOS AIRES, PUEBLA
2024 - 2027

FLORENCIA SANCHEZ



PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
SAN NICOLÁS BUENOS AIRES, PUEBLA
2024 - 2027





Acta Número: ONCE
Sesión Extraordinaria de Cabildo
Fecha: 06 de diciembre de 2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA
MUNICIPIO DE SAN NICOLAS BUENOS AIRES

Honorable Ayuntamiento 2024-2027
Gobierno Municipal de San Nicolas Buenos Aires

Secretaría General



H. AYUNTAMIENTO
SAN NICOLAS BUENOS AIRES, PUEBLA
2024 - 2027

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
ACTIVIDADES CULTURALES
DEPORTIVAS Y SOCIALES
H. AYUNTAMIENTO
SAN NICOLAS BUENOS AIRES, PUEBLA
2024 - 2027

se menciona: Honorable Cabildo, quien este por la afirmativa de aprobar la presente propuesta, sírvase manifestarlo levantando la mano.

Después de recabar la votación, el resultado es por unanimidad de los presentes con 10 votos a favor, por parte de los integrantes del Honorable Cabildo, quedando aprobado el presente punto

Cuarto punto del orden del día

Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de San Nicolás Buenos Aires, Puebla, Puebla, para el ejercicio fiscal 2025.

En uso de la voz, el Presidente Municipal Constitucional, C. Ramiro González Vieyra, solicita a este cuerpo colegiado la autorización y aprobación de la presentación Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la Iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de San Nicolás Buenos Aires, Puebla, para el ejercicio fiscal 2025.

El suscrito Ciudadano Ramiro González Vieyra, Presidente Municipal Constitucional y las Ciudadana María Fernanda Pérez Rodríguez, Regidora de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, manifiestan que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 63 fracción IV, 64, 103 y 105 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 78 fracción VIII, 79, 91 fracción LII, 92 fracción III, 94 y 96 fracción II de la Ley Orgánica Municipal y 1 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado Libre y Soberano de Puebla, hacemos la propuesta formal con el documento que contiene la Iniciativa de Ley de ingresos para su análisis, discusión y aprobación; mismo que ha sido entregado a los Miembros del Ayuntamiento en forma previa a la celebración de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, en copia certificada por el Secretario del Ayuntamiento, para su análisis respectivo. Anexando a la presente Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo, Copia Certificada por el Secretario del Ayuntamiento del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de San Nicolás Buenos Aires, Puebla, para el ejercicio fiscal 2025.

En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: No habiendo más intervenciones por los Miembros de este Honorable Cabildo, procedo a recabar la votación correspondiente.



REGIDURÍA DE IGUALDAD DE GÉNERO

H. AYUNTAMIENTO
SAN NICOLAS BUENOS AIRES, PUEBLA
2024 - 2027

FLORENCIA SANCASZ



PRESIDENCIA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
SAN NICOLAS BUENOS AIRES, PUEBLA
2024 - 2027



REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
H. AYUNTAMIENTO
SAN NICOLAS BUENOS AIRES, PUEBLA
2024 - 2027

REGIDURÍA DE GRUPOS VULNERABLES
Y EQUITAD DE GÉNERO
H. AYUNTAMIENTO
SAN NICOLAS BUENOS AIRES, PUEBLA
2024 - 2027

REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN
JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA
H. AYUNTAMIENTO
SAN NICOLAS BUENOS AIRES, PUEBLA
2024 - 2027

REGIDURÍA DE PATRIMONIO Y
HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
SAN NICOLAS BUENOS AIRES, PUEBLA
2024 - 2027

REGIDURÍA DE SALUBRIDAD
Y ASISTENCIA PÚBLICA
H. AYUNTAMIENTO
SAN NICOLAS BUENOS AIRES, PUEBLA
2024 - 2027

REGIDURÍA DE AGRICULTURA
GANADERÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO
H. AYUNTAMIENTO
SAN NICOLAS BUENOS AIRES, PUEBLA
2024 - 2027



Acta Número: ONCE
Sesión Extraordinaria de Cabildo
Fecha: 06 de diciembre de 2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA
MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS BUENOS AIRES

Honorable Ayuntamiento 2024-2027
Gobierno Municipal de San Nicolás Buenos Aires

Secretaría General

SECRETARÍA
DEL AYUNTAMIENTO
SAN NICOLÁS BUENOS AIRES, PUEBLA
2024 - 2027

SECRETARÍA
DEL AYUNTAMIENTO
SAN NICOLÁS BUENOS AIRES, PUEBLA
2024 - 2027

SECRETARÍA
DEL AYUNTAMIENTO
SAN NICOLÁS BUENOS AIRES, PUEBLA
2024 - 2027

SECRETARÍA
DEL AYUNTAMIENTO
SAN NICOLÁS BUENOS AIRES, PUEBLA
2024 - 2027

En virtud de lo anterior se menciona: Honorable Cabildo, quien este por la afirmativa de aprobar la presente propuesta, sírvase manifestarlo levantando la mano.

Después de recabar la votación, el resultado es por unanimidad de los presentes con 10 votos a favor, por parte de los integrantes del Honorable Cabildo, se determina el siguiente quedando aprobado el presente punto

PUNTO DE ACUERDO 4

Los miembros del H. Cabildo, por virtud del presente, aprueban y autorizan el Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la Iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de San Nicolás Buenos Aires, Puebla, para el ejercicio fiscal 2025.

Conforme a lo anterior, una vez deliberado y decidido, y con ello aprobado el acuerdo de los miembros de este Honorable Ayuntamiento el proyecto de "Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio para el ejercicio fiscal de 2025", con fundamento en los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 78 fracción VIII y 91 fracción LII de la Ley Orgánica Municipal, se instruye al C. Presidente Municipal para que envíe al Ejecutivo del Estado la presente Iniciativa de Ley, para que por su conducto se remita al Honorable Congreso del Estado para su estudio, discusión y en su caso, aprobación correspondiente y se ordena dar seguimiento, hasta su publicación en el Periódico Oficial del Estado, a fin de que reúna los requisitos de validez, vigencia y legalidad, en términos del artículo 88 de la Ley Orgánica Municipal.

Quinto punto del orden del día

Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la "Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelos Urbanos, Suburbanos y Rústicos, así como los Valores Catastrales de Construcción por Metro Cuadrado, en el Municipio".

En uso de la voz, el Presidente Municipal Constitucional, C. Ramiro González Vieyra, solicita a este cuerpo colegiado la autorización y aprobación de la

El suscrito Ciudadano Ramiro González Vieyra, Presidente Municipal Constitucional y las Ciudadana María Fernanda Pérez Rodríguez, Regidora de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal: manifiestan que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones II y IV de la Constitución Política de los



REGIDURÍA DE IGUALDAD DE GÉNERO

H. AYUNTAMIENTO
SAN NICOLÁS BUENOS AIRES, PUEBLA
2024 - 2027

FLORENCIA SANCHEZ



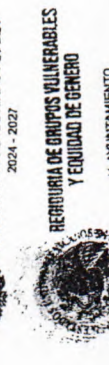
PRESIDENCIA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
SAN NICOLÁS BUENOS AIRES, PUEBLA
2024 - 2027



REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

H. AYUNTAMIENTO
SAN NICOLÁS BUENOS AIRES, PUEBLA
2024 - 2027



REGIDURÍA DE GRUPOS VULNERABLES
Y EQUITAD DE GÉNERO

H. AYUNTAMIENTO
SAN NICOLÁS BUENOS AIRES, PUEBLA
2024 - 2027



Acta Número: ONCE
Sesión Extraordinaria de Cabildo
Fecha: 06 de diciembre de 2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA
MUNICIPIO DE SAN NICOLAS BUENOS AIRES

Honorable Ayuntamiento 2024-2027
Gobierno Municipal de San Nicolás Buenos Aires
Secretaría General

SECRETARÍA
DEL AYUNTAMIENTO
SAN NICOLÁS BUENOS AIRES, PUEBLA.
2024 - 2027

SINDICO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
SAN NICOLÁS BUENOS AIRES, PUEBLA
2024 - 2027

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
ACTIVIDADES CULTURALES
DEPORTIVAS Y SOCIALES
H. AYUNTAMIENTO
SAN NICOLÁS BUENOS AIRES, PUEBLA
2024 - 2027

Estados Unidos Mexicanos, 63 fracción IV, 64, 103 y 105 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 78 fracción VIII, 79, 91 fracción LII, 92 fracción III, 94 y 96 fracción II de la Ley Orgánica Municipal y 1 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado Libre y Soberano de Puebla, hacemos la propuesta formal con el documento que contiene el Dictamen para su análisis, discusión y aprobación; mismo que ha sido entregado a los Miembros del Ayuntamiento en forma previa a la celebración de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, en copia certificada por el Secretario del Ayuntamiento, para su análisis respectivo. Anexando a la presente Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo, Copia Certificada por el Secretario del Ayuntamiento del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la "Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelos Urbanos, Suburbanos y Rústicos, así como los Valores Catastrales de Construcción por Metro Cuadrado, en el Municipio".

En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: No habiendo más intervenciones por los Miembros de este Honorable Cabildo, procedo a recabar la votación correspondiente.

En virtud de lo anterior se menciona: Honorable Cabildo, quien este por la afirmativa de aprobar la presente propuesta, sírvase manifestarlo levantando la mano.

Después de recabar la votación, el resultado es por unanimidad de los presentes con 10 votos a favor, por parte de los integrantes del Honorable Cabildo, se determina el siguiente quedando aprobado el presente punto

PUNTO DE ACUERDO 5

Los miembros del H. Cabildo, por virtud del presente, aprueban y autorizan el Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelo Urbanos, Suburbanos y Rústicos; así como de los Valores Catastrales de Construcción por Metro Cuadrado, para el Municipio de San Nicolás Buenos Aires, Puebla.

Una vez deliberado y decidido, y con ello aprobado el acuerdo de los miembros de este Honorable Ayuntamiento, el Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la "Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelos Urbanos, Suburbanos y Rústicos, así como los Valores Catastrales de Construcción por metro cuadrado, en el Municipio", con fundamento en los artículos 50 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 78 fracción VIII y 91 fracción LII de la Ley Orgánica Municipal, se instruye al C. Presidente Municipal para que envíe al Ejecutivo del Estado, la presente Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelos Urbanos, Suburbanos y Rústicos, así



REGIDURÍA DE IGUALDAD DE GÉNERO

H. AYUNTAMIENTO
SAN NICOLÁS BUENOS AIRES, PUEBLA
2024 - 2027

FLORENCIA SANCHEZ



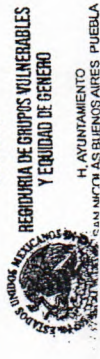
PRESIDENCIA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
SAN NICOLÁS BUENOS AIRES, PUEBLA
2024 - 2027



REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
H. AYUNTAMIENTO
SAN NICOLÁS BUENOS AIRES, PUEBLA
2024 - 2027

REGIDURÍA DE GRUPOS VULNERABLES
Y EQUIDAD DE GÉNERO
H. AYUNTAMIENTO
SAN NICOLÁS BUENOS AIRES, PUEBLA
2024 - 2027





Acta Número: ONCE
Sesión Extraordinaria de Cabildo
Fecha: 06 de diciembre de 2024

SECRETARÍA
DEL AYUNTAMIENTO
SAN NICOLÁS BUENOS AIRES, PUEBLA
2024 - 2027

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA
MUNICIPIO DE SAN NICOLAS BUENOS AIRES

Honorable Ayuntamiento 2024-2027
Gobierno Municipal de San Nicolas Buenos Aires
Secretaría General

como los Valores Catastrales de Construcción por Metro Cuadrado, en el Municipio, para que por su conducto se remitan al Honorable Congreso del Estado para su estudio, discusión y en su caso, aprobación correspondiente y se ordena dar seguimiento, hasta su publicación en el Periódico Oficial del Estado, a fin de que reúna los requisitos de validez, vigencia y legalidad, en términos del artículo 88 de la Ley Orgánica Municipal.

Sexto punto del orden del día

Continuando con el orden del día, y una vez desahogados todos los puntos del mismo, en uso de la palabra el secretario del ayuntamiento cuestiona a los miembros del h. cabildo si existe algún otro asunto que tratar en la presente sesión, a lo que todos responden de manera negativa.

Por lo que no habiendo otro asunto que tratar, el presidente agradece la asistencia de los presentes y declara clausurada la sesión, levantándose la presente acta para constancia, siendo las once horas con veinte minutos del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce los que en ella intervinieron.

Atentamente.

Presidente Municipal Constitucional.

C. Raimundo González Vleyra

PRESIDENCIA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
SAN NICOLÁS BUENOS AIRES, PUEBLA
2024 - 2027

**REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN
JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**

H. AYUNTAMIENTO
SAN NICOLÁS BUENOS AIRES, PUEBLA
2024 - 2027

C. Edgardo Evaristo López
(Regidor en la Comisión de
Gobernación, Justicia, Seguridad
Pública y Protección Civil)

**REGIDURÍA DE PATRIMONIO Y
HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL**

H. AYUNTAMIENTO
SAN NICOLÁS BUENOS AIRES, PUEBLA
2024 - 2027

C. Victoria Sánchez Pérez
(Regidora en la Comisión de Patrimonio
y Hacienda Pública Municipal)

**REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

H. AYUNTAMIENTO
SAN NICOLÁS BUENOS AIRES, PUEBLA
2024 - 2027

C. Artemio Felipe Crispín de Jesús
(Regidor de la Comisión de Desarrollo
Urbano, Ecología, Medio Ambiente,
Obras y Servicios Públicos)

**REGIDURÍA DE SALUBRIDAD
Y ASISTENCIA PÚBLICA**

H. AYUNTAMIENTO
SAN NICOLÁS BUENOS AIRES, PUEBLA
2024 - 2027

C. María Fernanda Pérez Rodríguez
(Regidora de la Comisión de Salubridad
y Asistencia Pública)



REGIDURÍA DE IGUALDAD DE GÉNERO

H. AYUNTAMIENTO
SAN NICOLÁS BUENOS AIRES, PUEBLA
2024 - 2027

FLORENCIA SANCHEZ



Acta Número: ONCE
Sesión Extraordinaria de Cabildo
Fecha: 06 de diciembre de 2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA
MUNICIPIO DE SAN NICOLAS BUENOS AIRES

Honorable Ayuntamiento 2024-2027
Gobierno Municipal de San Nicolas Buenos Aires
Secretaría General

 REGIDURÍA DE EDUCACIÓN ACTIVIDADES CULTURALES DEPORTIVAS Y SOCIALES H. AYUNTAMIENTO SAN NICOLÁS BUENOS AIRES, PUEBLA 2024 - 2027 C. María Cristina Cabrera Espinosa (Regidora de la Comisión de Educación Pública, Actividades Culturales y Deportivas)	 REGIDURÍA DE AGRICULTURA GANADERÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO H. AYUNTAMIENTO SAN NICOLÁS BUENOS AIRES, PUEBLA 2024 - 2027 C. Francisco Espinosa Hernández (Regidor de la Comisión de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería)
 REGIDURÍA DE GRUPOS VULNERABLES Y EQUIDAD DE GÉNERO H. AYUNTAMIENTO SAN NICOLÁS BUENOS AIRES, PUEBLA 2024 - 2027 C. Sandra Morales Salas (Regidor de la Comisión de Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Juventud) (Ausente por licencia de maternidad)	 REGIDURÍA DE IGUALDAD DE GÉNERO H. AYUNTAMIENTO SAN NICOLÁS BUENOS AIRES, PUEBLA 2024 - 2027 C. Florencia Sánchez de Gante (Regidora de la Comisión de Igualdad de Género, Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres)
 SÍNDICO MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO SAN NICOLÁS BUENOS AIRES, PUEBLA 2024 - 2027 C. Laura Crispín Tufiño (Síndico Municipal)	 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO SAN NICOLÁS BUENOS AIRES, PUEBLA Lic. Carlos Alberto Ruiz Román (Secretario del Ayuntamiento)

REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
H. AYUNTAMIENTO
SAN NICOLÁS BUENOS AIRES, PUEBLA
2024 - 2027

REGIDURÍA DE PATRIMONIO Y
HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
SAN NICOLÁS BUENOS AIRES, PUEBLA
2024 - 2027

PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
SAN NICOLÁS BUENOS AIRES, PUEBLA
2024 - 2027

REGIDURÍA DE SALUBRIDAD
Y ASISTENCIA PÚBLICA
H. AYUNTAMIENTO
SAN NICOLÁS BUENOS AIRES, PUEBLA
2024 - 2027

REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN
JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA
H. AYUNTAMIENTO
SAN NICOLÁS BUENOS AIRES, PUEBLA
2024 - 2027